

## *Octavo semestre*

### **SEMINARIO DE TESIS Y SERVICIO SOCIAL**

Clave: 836. Número de créditos: 07

**Introducción:** La realización del servicio social es una obligación que adquieren tienen la oportunidad de estudiar una carrera profesional, por una parte para retribuirle a la sociedad algo de lo que les ha brindado al poder hacer posible que haya educación superior subsidiada, para que personas de escasos recursos puedan acudir a las universidades, y por otra parte para poner en práctica los conocimientos que han adquirido en las aulas. Los estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, tienen que estar informados de las distintas modalidades que hay para poder efectuar su servicio social, y con este curso se pretende brindar esta información. Los egresados de una carrera profesional, en este caso los de derecho, deben de saber aplicar los pasos para realizar una investigación científica, para estar en aptitud de poder enfrentar la vida cotidiana profesional, donde todo es un constante estar investigando para estar actualizado. Con este curso se pretende recordar para luego aplicar, algunos elementos que se estudiaron en el primer semestre con la materia de investigación jurídica.

**Objetivos del curso:** 1. Aprender a elaborar un plan de trabajo o diseño de investigación. 2. Saber realizar una investigación científica, aplicando los métodos y las técnicas adecuados. 3. Conocerlas modalidades y requisitos para realizar el servicio social.

**Temática:** 1. El servicio social en la universidad. [10 hrs.] 2. La investigación jurídica. [10 hrs.] 3. Métodos más usuales. [5 hrs.] 4. Técnicas de posible aplicación. [10 hrs.] 5. La elección del tema. [5 hrs.] 6. Planteamiento del problema. [5 hrs.] 7. Formulación de objetivos. [5 hrs.] 8. Elaboración de la hipótesis. [5 hrs.] 9. Organización del proyecto. [5 hrs.] 10. Metodología. [5 hrs.] 11. Temática. [5 hrs.] 12. Bibliohemerografía. [5 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) Exposición del catedrático. b) Exposición de los alumnos, por equipos. c) Resúmenes de lecturas específicas. d) Lluvia de ideas. e) Conferencias y mesas redondas.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Forma de evaluación:** a) Asistencia: 10%. b) Participación: 10%. c) Tareas: 30%. d) Ensayo de investigación: 50%.

**Bibliografía:** Ley orgánica, estatuto general, reglamento escolar y folletos informativos sobre el servicio social en la Universidad Autónoma de Guerrero. GARZA MERCADO, Ario, *Manual de técnicas de investigación*, México: El Colegio de México. LARA SÁENZ, Leoncio, *Procesos de investigación jurídica*, México: Porrúa, UNAM. TAMAYO TAMAYO, Mario, *El proceso de la investigación científica*, México: Limusa. ZUBIZARRETA, Armando F., *La aventura del trabajo intelectual*, México: Fondo Educativo Interamericano.

## LÓGICA JURÍDICA

Clave: 837. Número de créditos: 08

**Introducción:** El raciocinio sobre las normas jurídicas para su correcta interpretación y aplicación a los casos concretos, es una de las principales tareas que los profesionales del derecho tienen que saber realizar. Por esta razón, se considera de suma importancia el incluir una materia en el plan de estudios de la carrera de Licenciado en Derecho, que permita aumentar la capacidad de raciocinio a los estudiosos de la *iuris scientia*, de forma tal que en el desempeño de su práctica profesional no tengan mayores problemas al aplicar la norma jurídica genérica a los casos particulares.

**Objetivos del curso:** 1. Conocer la composición de la norma jurídica: el supuesto y la disposición. 2. Aumentar la capacidad de raciocinio para la interpretación y aplicación de la norma jurídica.

**Temática: I. Lógica del juicio jurídico.** 1. El juicio y la proposición. 2. Niveles de expresión de los juicios. 3. Funciones del sujeto, cópula y predicado. 4. La norma como juicio hipotético. 5. Estructura relacional de la regulación jurídica. 6. Clasificación relacional de las normas jurídicas. [25 hrs.] **II. Lógica del concepto jurídico.** 1. Generalidades. 2. Clasificación de los conceptos jurídicos: a) por su objeto; b) por su extensión; c) por su contenido; d) por sus relaciones recíprocas. [25 hrs.] **III. Lógica del raciocinio jurídico.** 1. Problemas de vigencia y aplicabilidad. 2. Problema hermeneúutico. 3. Problemas de lagunas e integración. 4. Principios lógico jurídicos fundamentales: a) contradicciones; b) tercero excluido; c) razón suficiente; d) identidad. 5. El silogismo jurídico. 6. Razonamientos analógico y a *contrario sensu*. [25 hrs.]

## OCTAVO SEMESTRE

**Método de enseñanza:** a) Exposición del catedrático. b) Resúmenes de algunos temas. c) Participación mediante lluvia de ideas.

**Forma de evaluación:** a) Asistencia: 20%. b) participación-ejercicios: 30%. c) Tareas-Resúmenes: 50%.

**Bibliografía:** DIÓN MARTÍNEZ, Carlos, *Curso de lógica*, México: McGraw-Hill. FLORES JAIMES, Claudio, *Breves notas sobre lógica jurídica*, Chilpancingo, Gro.: texto mecanografiado. GORSKI, D. P. Y P. V. TAVANTS, *Lógica*, México: Grijalbo. GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción a la lógica jurídica*, México: Colofón. GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Lógica del concepto, del juicio y del raciocinio jurídico*, México: UNAM.<sup>38</sup>

## DERECHO FISCAL

Clave: 838. Número de créditos: 08

**Introducción:** El derecho fiscal es una de las ramas del derecho que mayor relevancia están cobrando actualmente en el ámbito económico, político y social del país, por eso la importancia de cursarlo en la Facultad de Derecho.

**Objetivos del curso:** Los objetivos generales y específicos que se persiguen son los que el alumno conozca, maneje y entienda lo que es el derecho fiscal, por lo reducido del curso, en un semestre no es posible abarcar todos los temas y darle continuidad, por lo que trataremos sus aspectos más importantes y relevantes. Será indispensable que las partes (docente-alumno) nos comprometamos a asistir a todas las sesiones para aprovechar la totalidad de horas clase y dar cumplimiento con la temática del curso.

**Temática: I. Antecedentes histórico de los tributos.** 1. Roma y los impuestos. 2. Los impuestos en la Edad Media: impuestos de la talla; impuestos de mano muerta; el diezmo. 3. Los impuestos en México. [3 hrs.] **II. El derecho fiscal.** 1. Concepto. 2. Autonomía. 3. Relaciones con otras ramas del derecho. 4. Terminología. [3 hrs.] **III. Fuentes formales del derecho fiscal.** 1. Concepto de fuente formal del derecho. 2. La Constitución. 3. El proceso legislativo: a) iniciativa; b) la Cámara de Diputados como originaria en materia tributaria; c) el

---

<sup>38</sup> Se recomienda: Cisneros Farías, Germán, *Lógica jurídica*, México: Porrúa, 2003; López Moreno, Ángeles, coord., *Teoría y práctica en la aplicación e interpretación del derecho*, Madrid, España: Colex, 1999; Calvo García, Manuel, ed., *Interpretación y argumentación jurídica*, Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995; Andruet, Armando S., *Teoría general de la argumentación forense*, Córdoba, Argentina: Alveroni Ediciones, 2003.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

debate y discusión cameral; d) el veto y la sanción presidencial; e) promulgación y publicación; f) el refrendo; g) iniciación y duración de la vigencia. 4. Las facultades reglamentarias. 5. Las circulares administrativas. 6. Los decretos-ley. 7. Los decretos-delegados- 8. Jurisprudencia. 9. Los tratados internacionales. 10. La doctrina. 11. La costumbre, fuente o no del derecho fiscal. [6 hrs.] **IV. Clasificación de los ingresos del Estado.** 1. Ingresos tributarios y su clasificación. 2. Los ingresos financieros y su clasificación: empréstito; emisión de moneda; emisión de bonos de deuda pública; amortización y conversión de la deuda pública; moratorios y renegociación; devaluaciones; expropiaciones; decomisos; nacionalizaciones y privatizaciones. [7 hrs.] **V. El impuesto.** 1. Definición. 2. Principios teóricos. 3. Sujetos. 4. Características legales. 5. Clasificación. 6. Efectos del impuesto. [5 hrs.] **VI. Los derechos.** 1. Definición. 2. Sujetos. 3. Características legales. 4. Servicios que deben cumplirse con los derechos. [4 hrs.] **VII. La contribución especial.** 1. Definición. 2. Sujetos. 3. Características legales. 4. Clasificación. 5. Obras y servicios por los que deben exigirse la contribución especial. [4 hrs.] **VIII. Las contribuciones accesorias.** 1. Definición. 2. Recargos. Concepto y reglas para su cobro. 3. Multas. Concepto y reglas básicas para su imposición. 4. La actualización de todo tipo de contribuciones. 5. El desvío de poder. 6. Honorarios por notificación de créditos fiscales. Concepto y reglas para su cobro. 7. Gastos de ejecución fiscal. Concepto y reglas para su cobro. 8. El poder sancionador del fisco. [5 hrs.] **IX. La doble tributación.** 1. Fuente y objeto de los tributos. 2. Hipótesis de la doble tributación. 3. Acumulación de impuestos. 4. ¿Por qué la doble tributación es inconstitucional? [4 hrs.] **X. Los sujetos pasivos de los tributos.** 1. Concepto y clasificación. 2. Domicilio del sujeto pasivo. 3. Clases de sujeto pasivo. 4. Sujeto pasivo contribuyente u obligado directo. 5. Sujeto pasivo obligado solidario. 6. Sujeto pasivo obligado por garantía. 7. Sujeto pasivo por sustitución o subsidiario. 8. Responsabilidad objetiva. [6 hrs.] **XI. Principios doctrinarios en materia fiscal.** 1. Principio de proporcionalidad. 2. Principio de certidumbre o certeza. 3. Principio de comodidad. 4. Principio de economía. [4 hrs.] **XII. Principios constitucionales en materia fiscal.** 1. Principio de generalidad. 2. Principio de obligatoriedad. 3. Principio de vinculación con el gasto público. 4. Principio de legalidad. 5. Medios de defensa legal. [4 hrs.] **XIII. La exención en el pago de los tributos.** 1. Constitucionalidad de la exención. 2. Distinción entre exención y subsidios. 3. Clasificación de las exenciones y de los subsidios. [4 hrs.] **XIV. La extinción de la obligación fiscal.** 1. Formas de extinción. 2. El pago. 3. La prescripción y la caducidad. 4. La compensación. 5. La condonación. 6. La cancelación. [6 hrs.] **XV. El derecho penal fiscal.** 1. El derecho penal fiscal y [e/] derecho penal común. 2. Las infracciones y delitos: a) clasificación. 3. Las sanciones: a) clasificación. 4. La legislación mexicana. [5 hrs.]

## OCTAVO SEMESTRE

**XVI. El Tribunal Fiscal de la Federación.** 1. Organización. 2. Estructura. 3. Facultades. [5 hrs.]

**Método de enseñanza:** El curso se desarrollará mediante exposiciones individuales, control de lectura y su análisis y trabajos de investigación.

**Forma de evaluación:** Para tener derecho a la evaluación debe tener como mínimo el 80% de asistencia al curso. Calificación mínima: 6 (seis). Asistencia: 10%. Participación: 10%. Exposición: 20%. Dos exámenes parciales: 60%. [No hay examen final]

**Bibliografía:** ARRIOJA VIZCAÍNO, Adolfo, *Derecho fiscal*, México: Themis. DE LA GARZA, Sergio Francisco, *Derecho financiero mexicano*, México: Porrúa. MARGAIN MANAUTOU, Emilio, *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano*, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí. RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl, *Derecho fiscal*, México: Harla. *Código fiscal de la federación. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Código fiscal del estado de Guerrero. Constitución política del estado libre y soberano de Guerrero.*<sup>39</sup>

## DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Clave: 839. Número de créditos: 08

**Introducción:** Se hace necesario que los estudiosos del derecho laboral conozcan las particularidades de los derechos colectivos que tienen los trabajadores, tales como formar sindicatos y otro tipo de asociaciones para su protección, contratación colectiva, lo referente a la regulación de la huelga, etcétera. Los egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero deben estar capacitados para asesorar a sindicatos, elaborar contratos colectivos de trabajo, hacer emplazamientos a huelga, y en general, poder defender los intereses colectivos de los trabajadores, razón por la cual se incluyó esta materia en el nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho.

**Objetivos del curso:** 1. Capacitar al estudiante para que sea capaz de sistematizar las diferentes formas de organización de los trabajadores y patrones. 2. Conocer y manejar las instituciones jurídicas laborales para la defensa de los intereses colectivos de trabajo y patrones [sic].

---

<sup>39</sup> Se recomienda como bibliografía adicional: Pérez de Acha, Luis Manuel y Eduardo Revilla Martínez, *Estudios tributarios*, Chilpancingo: H. Congreso del Estado de Guerrero, 2001; Sánchez Gómez, Narciso, *Derecho fiscal mexicano*, 3ª ed., México: Porrúa, 2003; Rodríguez Michel, Moisés, *Recurso de revocación fiscal*, México: Porrúa, 2002.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Temática:** 1. Conceptualización. [5 hrs.] 2. Fines. [5 hrs.] 3. Naturaleza. [5 hrs.] 4. El derecho de asociación profesional. [5 hrs.] 5. Coaliciones. [5 hrs.] 6. Sindicatos. [5 hrs.] 7. Federación de sindicatos. [5 hrs.] 8. Confederación de sindicatos. [5 hrs.] 9. Contratación colectiva: contrato colectivo; contrato ley. [10 hrs.] 10. Reglamento interior del trabajo (trabajo burocrático). [5 hrs.] 11. Modificación de las relaciones colectivas de trabajo. [5 hrs.] 12. Suspensión colectiva de las relaciones de trabajo. [5 hrs.] 13. Terminación colectiva de las relaciones de trabajo. [5 hrs.] 14. La huelga. [5 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) El catedrático expondrá los temas. b) Los alumnos realizarán como tarea los distintos escritos que se manejan en la materia.

**Forma de evaluación:** Los estudiantes obtendrán su calificación con base a los siguientes criterios: a) presentar y aprobar dos exámenes parciales; b) asistir a clases por lo menos en un 80%; c) presentar todas y cada una de las tareas. Quien no presente o no apruebe los exámenes parciales, se sujetarán a un examen final.

**Bibliografía:** BÁEZ MARTÍNEZ, Roberto, *Principios básicos del derecho del trabajo*, México: Pac. CANTAN M., Miguel, *Derecho del trabajo burocrático*, México: Esfinge. DÁVALOS, José, *Constitución y nuevo derecho del trabajo*, México: Porrúa. LASTRA LASTRA, José Manuel, *Derecho sindical*, México: Porrúa. RAMOS ÁLVAREZ, Óscar Gabriel, *Sindicatos, federaciones y confederaciones*, México: Trillas. SANTOS AZUELA, Héctor, *Elementos de derecho del trabajo*, México: Porrúa. DE BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho del trabajo II*, México: Porrúa.

## DERECHO PROCESAL AGRARIO

Clave: 840. Número de créditos: 08

**Introducción:** Nuestro país lo consideramos territorialmente en mayor proporción agrarista, las distintas formas de tenencia de tierra han dado origen a conflictos que a veces se convierten en problemas nacionales, la importancia de una justicia agraria con sentido social es la reclama de nuestro pueblo [*sic*] y lo que debe dar la Universidad Autónoma de Guerrero.

**Objetivos del curso:** Que el alumno conozca, comprenda y ejecute el derecho agrario, su proceso, sus acciones, la jurisdicción y sobre todo la solidaridad con los que menos tienen.

**Temática: I. Las bases constitucionales del derecho agrario mexicano.** 1. Artículo 27 constitucional. 2. Texto del artículo 27 constitucional vigente hasta el 5

## OCTAVO SEMESTRE

de enero de 1992. 3. Iniciativa de reformas del presidente Carlos Salinas de Gortari al artículo 27 constitucional: texto de la iniciativa; lo que se conserva; lo que se deroga; nuevas instituciones; artículo 27 constitucional vigente. [8 hrs.] **II. Las leyes agrarias.** 1. Evolución. 2. Ley de ejidos de 28 de diciembre de 1920. 3. Reglamento agrario. 4. Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas. 5. Segunda ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas. 6. Ley sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal. [6 hrs.] **III. El derecho procesal agrario.** 1. Concepto de derecho procesal agrario: clasificación del derecho; clasificación tradicional del derecho; el derecho social: antecedentes y desarrollo del derecho social, características del derecho social; el derecho procesal: la jurisdicción, la acción, el proceso; derecho procesal agrario: la jurisdicción agraria, la acción agraria, el proceso agrario; características del derecho procesal agrario. [9 hrs.] **IV. Los sujetos de derecho en materia procesal agraria.** 1. Objeto de estudio: sujetos individuales, sujetos colectivos. [2 hrs.] **V. Organos de administración de la justicia agraria.** 1. Objeto de estudio: la magistratura agraria (autoridades agrarias), evolución hasta el 6 de enero de 1992. 2. Conceptos de autoridad y magistratura agraria: autoridades agrarias actuales; tribunales agrarios en general; tribunales agrarios; Tribunal Superior Agrario; los tribunales unitarios agrarios. 3. Los órganos agrarios. 4. Procuraduría agraria: antecedentes generales; fundamento constitucional; la Procuraduría Agraria (concepto); atribuciones de acuerdo al reglamento interno de la Procuraduría Agraria. 5. Registro Agrario Nacional: antecedentes generales; su naturaleza; el Registro Agrario Nacional en la ley agraria; actividades y funciones; organización administrativa; el Registro Agrario Nacional y los notarios públicos; el Registro Agrario Nacional y el registro público de la propiedad. 6. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: dirección técnica; dirección de operaciones; dirección de cartografía y automatización; dirección de comunicación y documentación; dirección de concertación y programación; descentralización del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 7. Instituto Nacional Indigenista: antecedentes generales; instituciones fundadas para la atención de los grupos étnicos en México, con anterioridad al Instituto; marco jurídico; la lengua indígena en el estado de Guerrero. 8. Procuraduría de Defensa de los Campesinos del Estado: antecedentes generales; reformas y adiciones al artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992 y la creación de la Procuraduría de Defensa de los Campesinos. 9. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: antecedentes generales; este órgano agrario y la ley agraria; 10. Comisión Nacional del Agua. 11. La Procuraduría Social de la Montaña y de Asuntos Indígenas. 12. Los órganos internos en la propiedad social. 13. Comisariado: antecedentes generales; el comisariado y su fundamento constitucional; el comisariado y sus fundamentos en la ley agraria. 14. Consejo de Vigilancia. 15. Órganos de

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

participación ciudadana: antecedentes generales; los órganos de participación ciudadana y sus facultades en la ley agraria. 16. Órganos de representación campesina. [25 hrs.] **VI. Justicia agraria.** 1. Antecedentes. 2. Procedimientos transitorios. 3. Procedimientos previos. 4. Juicio ordinario agrario. 5. La regularización de la tenencia de la tierra en la propiedad social. [5 hrs.] **VII. El juicio de amparo en materia agraria.** 1. El juicio de amparo antes de la Colonia. 2. El juicio de amparo en México durante la Colonia. 3. México independiente hasta antes de la Revolución de 1917: Constitución federal de 1824; Constitución de 1836; Constitución yucateca de 1841; Constitución federal de 1857; el juicio de amparo en la Constitución federal de 1917. 4. Procedencia constitucional del juicio de amparo: concepto de autoridad; concepto de acto reclamado. 5. El juicio de amparo en materia agraria: primera etapa del amparo agrario: de 1917 a 1931; segunda etapa del amparo agrario: 1947 a 1991. 6. La ley de amparo y la materia agraria en los juicios de amparo: concepto de amparo agrario; características del amparo agrario. 7. El artículo 27 constitucional y el juicio de amparo en materia agraria. 8. Ley reglamentaria en materia agraria del artículo 27 constitucional reformado. [20 hrs.]

**Método de enseñanza:** Será teórico-práctico, análisis y discusión de los temas, ejercicios prácticos, procesales y elaboración de un expediente agrario.

**Forma de evaluación:** a) Diariamente sobre el tema visto en la clase anterior. b) Dos exámenes parciales promediándose la calificación para el resultado final.

**Bibliografía:** TAPIA ABARCA, Esaú, *El artículo 27 constitucional y el derecho procesal agrario*, tesis: Universidad Autónoma de Guerrero. MUÑOZ LÓPEZ, Aldo Saúl, *Guía legal agraria*, México: Pac. MUÑOZ LÓPEZ, Aldo Saúl, *El proceso agrario y garantías individuales*, México: Pac. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley agraria.*